

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL

NÚM. 85.

ALICANTE:

Sábado 27 Enero 1872.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.
COMUNICACION.—A precios convencionales.
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

CONGRESO.

Sesion del dia 22 de enero de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE MARTIN DE HERRERA.

(Continuacion).

Y ya que por incidencia, señores diputados, he hablado del ejército, no quiero perder la ocasion de decir dos palabras tambien de la fuerza ciudadana, de los voluntarios de la libertad.

La fuerza ciudadana, señores diputados, los voluntarios de la libertad, pueden ser una de las bases mas firmes de la libertad y del orden. Lo han sido, en efecto, hasta aqui los voluntarios de Madrid y los de otros puntos de España, y yo tengo mucho gusto en reconocerlo así y en manifestarles por ello profunda gratitud en nombre del Gobierno y en nombre del país. Pero para que sigan prestando tan insignes servicios, conviene que la fuerza ciudadana, con institucion armada, no pertenezca á partido alguno.

Los voluntarios de la libertad, como fuerza armada, no pueden ser ni progresistas, ni radicales, ni conservadores, ni apellidarse con ninguno de los nombres en que desgraciadamente aqui estamos divididos. La fuerza ciudadana, en el concepto que dejo indicado, tiene una altísima mision, que es la defensa de las instituciones fundamentales, cualquiera que sea el partido que ocupe el poder, ora el conservador, ora el progresista, cualquiera que sea su denominacion, porque con todas ellas existirá hoy en España un ministerio que se halle dentro de las instituciones.

Mientras no descienda de su elevada mision, la milicia ciudadana prestará los buenos, los importantísimos servicios que ha prestado hasta aqui; pero si desciende de ese pedestal que con su patriotismo y su prudencia se ha levantado, si quiere intervenir en la lucha de los partidos, si quiere ponerse al lado de un partido contra otro partido de los que dentro de la Constitucion figuran, entonces la milicia ciudadana, mas que garantía para el orden, será peligro para el orden, mas que garantía para la libertad, será peligro para la libertad; y eso ni el Gobierno lo puede consentir, ni lo consentirá jamás. (Rumores.)

Oigo decir que se va á desarmar á la milicia ciudadana. Con esos y con otros medios han querido desprestigiar á los Gobiernos sus contrarios procurando divorciar á los elementos de que el país dispone para la conservacion de la libertad y para la conservacion del orden. Ya sabe la fuerza ciudadana que el Gobierno, lejos de intentar desarmarla, la protegerá y la atenderá con solicitud y con diferencia, si cumple, como yo espero, con su patriótica mision.

¿Qué queréis! ¿Que la milicia ciudadana sea instrumento de un partido? Pues si queréis eso la hacéis descender y peder el elevado carácter que tiene; mas si ella no se presta á secundar esos fines, si no es instrumento de ningun partido, si no está mas que al servicio del Estado y al servicio de las instituciones del país, entonces con este ministerio estará tan segura como con cualquiera otro; quizá estará mas segura que con algunos; mucho mas segura que con el que vosotros deseáis que reemplace á este.

Quiere el Gabinete, por fin, que los derechos consignados en la Contitacion por todos respetados; pero que tambien sean por todos cumplidos los deberes que la misma Constitucion impone; que no sea á nadie permitido traspasar los límites con que aquellos derechos están en la ley fundamental garantidos.

Haga enhorabuena el ciudadano uso de sus derechos; pero el Gobierno no debe en ningun caso prescindir de las armas que la misma ley fundamental le concede para impedir, y en todo caso reprimir el abuso en el ejercicio de aquellos derechos. Y debe hacer esto el Gobierno con tanto mayor rigor, cuanto que no dispone de las medidas preventivas que nuestras leyes tienen desterradas, y no son todavía bastante perfectos los medios que puede alcanzar para hacer sufi-

cientemente eficaces las medidas represivas únicas que tiene á su disposicion.

Por eso, todo lo que es ilegítimo, todo lo que nuestras leyes condenan, todo lo que la Constitucion no consiente, debe ser prohibido por el gobierno, y en caso necesario por los tribunales condenado, sin tener en cuenta si lo que es ilegítimo puede ó no causar inmediato daño, porque las enfermedades se curan bien si se las ataca en su principio, pero pueden hacerse incurables si se las abandona por no ofrecer graves temores en su origen.

Señores, la sociedad está inquieta, la sociedad está temerosa, y es necesario tranquilizarla: la sociedad no está falta de libertad, pero sí ávida de reposo. Despues, señores diputados, de las convulsiones consiguientes á una revolucion tan radical como la que se ha hecho en este país; despues de las reformas que una tras otra han venido á cambiar la manera de ser de nuestro pueblo; despues de tres años de dudas, de vacilaciones, de desconfianzas, de temores y de peligros, ya es necesario que se restablezca el sentimiento de respeto á la ley, que la autoridad se levante, que llegue á adquirir aquella confianza, aquella seguridad, que permita al industrial, al comerciante, al labrador, al banquero, al hombre de ciencia, dedicarse tranquilamente á sus negocios y tender serena la vista al porvenir, á aquel bienestar, á aquel orden moral y á aquella bienandanza que produce la prosperidad de las naciones, cuyos hijos han sabido hacer que la libertad y el orden sean una sola y misma cosa.

Pero nada más debo decir respecto de política interior.

Pasemos ya á la cuestion económica.

Nuestra España, Sres. Diputados, busca hoy mejoras positivas en compensacion de los inmensos sacrificios que se le vienen exigiendo; y el Gobierno que está en el deber de otorgárselas, si ofrece, no las mistificaciones de un presupuesto resultado de las ingeniosas combinaciones de una burocracia mal entendida, sino un presupuesto resultado del cálculo concienzudo y del exámen detenido de lo que deben ser los ingresos del Tesoro sin acudir á grandes y exagerados sacrificios, y los medios con que el mismo debe subvenir á sus obligaciones para que la España alcance la altura que le corresponde.

Verídica y franca ha de ser la opinion del Gobierno en este asunto, como verídica y franca va á ser la demostracion que los Sres. Diputados se servirán oír de las mejoras que el crédito público ha adquirido cierto tiempo á esta parte.

Reales vellón.

Al hacerse cargo del Ministerio de Hacienda el Sr. Angulo, quedaban solo disponibles del empréstito de 600 millones. 240.151.200

Los créditos contra el Tesoro en fin de Setiembre ascendían á. 1.378.340.808
Y en fin de Diciembre próximo á. 1.194.746.000

Menos en Diciembre. 183.594.808

Las existencias en las Cajas del Tesoro ascendían en 30 de Setiembre á. 217.065.414

Idem en 31 de Diciembre á. 293.360.000

Más en Diciembre. 76.264.591

Los débitos en las Cajas del Tesoro en fin de Setiembre ascendían á. 616.148.496

Y en 31 de Diciembre á. 466.488.000

Menos en Diciembre. 149.660.496

Recaudacion en las provincias desde Setiembre á Diciembre (á presupuesto). 916.730.884

Idem en la Central. 3.262.000

Suma. 919.992.884

Pagos en las provincias desde Setiembre á Diciembre (á presupuesto). 710.565.260

Idem en la Central. 513.580.000

Suma. 1.224.145.260

Por último, debo manifestar al Congreso que el cupon de la Deuda exterior se halla ya hoy casi en totalidad satisfecho, cuya obligacion representa una cifra de. 150.000.000

Y del interior van ya hoy pagados. 90.000.000

O sean. 240.000.000

Además tiene hoy el Tesoro en el extranjero sobrantes. 132.000.000

En la Tesoreria Central. 71.000.000

En contratos pendientes de realizacion. 240.000.000

TOTAL. 443.000.000

Tal es, Sres. Diputados, la situacion económica y la del crédito del Estado, y tal es el resultado que han dado las gestiones de este Gobierno para poner el Tesoro á la altura que le corresponde; altura que ha aumentado desde que tengo la honra de presidir este Ministerio hasta el punto de aglomerarse en el Tesoro proposiciones de anticipo de fondos en mucha mayor cantidad que la que se necesita.

Pero, Sres. Diputados, no hay que hacerse ilusiones; no engañemos con nuestras ilusiones al país. Si queremos buena Hacienda, es necesario que tengamos buena política. Mientras continuemos en el estado en que nos hallamos; mientras los partidos, en vez de ayudarse mutuamente, mutuamente se hostilien y recíprocamente se desacrediten, no hay que esperar ni inteligencia, ni actividad; ni idoneidad, en la administracion pública, y sin inteligencia, sin actividad, sin aplicacion y sin moralidad en la administracion no puede haber buenos servicios; y sin buenos servicios, Sres. Diputados, es imposible buena Hacienda.

En el estado actual de las cosas, la nivelacion de los presupuestos exige disminuciones inconvenientes en los gastos y aumentos dolorosos en los ingresos; pero hagámoslo; pero corramos el peligro de alterar de tal manera los servicios públicos, que ya los mermados rendimientos disminuyan; pero exponámonos á atacar, aunque sea indirectamente, la materia imponible, y sobre todo, resignémonos á no hacer nuevos caminos, á no habilitar nuevos puertos, á no abrir nuevos canales á no edificar nuevos edificios, y lo que es peor, á perder los caminos que tenemos; á ver cerrarse los puertos habilitados, á ver desaparecer las obras empezadas, á presenciar la ruina de los templos, á ver escaparse de nuestras manos la electricidad por falta de conductores que trasmitan nuestros pensamientos, que comunique nuestras ideas con la velocidad del rayo, signo el más patente de la civilizacion de los pueblos modernos.

Todos estos sacrificios, todos estos inmensos sacrificios serán estériles. La nivelacion de los presupuestos será mentira, porque será una nivelacion para hoy y una desnivelacion mayor para mañana, si no hacemos una política sonda, una política patriótica, sino nos ayudamos mutuamente, si no contribuimos á que cada cual se coloque en el lugar á que sea llamado por sus convicciones, si no contribuimos á que la administracion pública sea patrimonio de los mas escogidos de cada partido.

Así y sólo así, Sres. Diputados, la nivelacion dará óptimos frutos, porque así y sólo así podrá establecerse una administracion sencilla, una administracion activa, una administracion recta, que á fuerza de trabajo vaya conquistando la satisfacion de necesidades que hoy por la penuria del estado nos vemos obligados á abandonar.

De todos modos, el Gobierno está dispuesto á presentar la nivelacion verdadera de los presupuestos, para esto, pagadas todas las atenciones del Estado y hevdadas todas las obligaciones á una fecha dada, á Junio, se os presentará un balance de nuestra Hacienda, en el cual han de constar de un lado los compromisos que el Estado tiene, y de otro, los recursos y los medios de que podemos disponer para atender á estos compromisos; basada en este balance se os presentará la nivelacion de los presupuestos, que podrá ser base de la prosperidad de nuestra Hacienda, si los partidos políticos tienen patriotismo, y si antes que, intransigentes hombres de partido sabemos ser buenos españoles.

Y ahora, Sres. Diputados, os hablaré, si lo consentís, de la cuestion religiosa.

El Gobierno se la propuesto desenvolver los principios constitucionales admitidos en materias religiosas, y así como está dispuesto á hacer efectivas las garantías otorgadas al ejercicio público ó privado de cualquier culto que no sea el de la religion católica, sin más limitaciones que las impuestas en la Constitucion del Estado; así tambien aspira á que sin mengua al respeto de las determinaciones de los poderes públicos se asienten sobre sólidos cimientos las relaciones que deben existir entre la Iglesia y el Estado.

El Gobierno no cree justo ni conveniente negar á la Iglesia católica la proteccion á que tiene indisputable derecho. Así será solicito dispensador de esa proteccion, pero al mismo tiempo será tambien el celoso defensor y guardador de las prerogativas que en la disciplina exterior de la Iglesia le corresponden.

Cuidará de que desaparezcan los obstaculos que sostiene la situacion lamentable en que el clero se encuentra; de alejarle de las luchas políticas de los partidos, tan ajenos de su carácter como de su mision; y cuidará de que por este ó por otros medios adquieran consuelo y expansion las creencias arraigadas en nuestro pueblo.

Tales son los propósitos del Gobierno, que está decidido á llevar á cabo sin menguar ninguna de las conquistas revolucionarias, de que es y será siempre ardiente defensor, y de las que tanto como el que mas, se avencen.

Cuestion de Ultramar. No se puede hablar de las provincias de Ultramar sin que venga á la imaginacion inmediatamente la isla de Cuba. Existen aun alli los restos de una vandálica insurreccion que lleva ya más de tres años de existencia causando en verdad impaciencia justa, pero limitada ya, gracias al valor y sufrimiento de nuestro ejército, á la lealtad y vigilancia de nuestra Marina y á la actitud enérgica y decisa de los voluntarios de Ultramar; de los voluntarios, Sres. Diputados, cuyo desarme he visto con sentimiento padir por algunos que se llaman españoles y que ocupan el banco del legislador.

Pero circunscrita ya, repito, á algunas gaviillas de rebeldes, limitadas acaso por completo á un solo departamento, al departamento Oriental, y aun en este dentro de montañas vírgenes, en cuya espesura únicamente pueden encontrar defensa, el Gobierno tiene la satisfacion de anunciar á los Sres. Diputados que la insurreccion puede darse ya casi por terminada, y tiene y abriga la esperanza de que será del todo aniquilada á fines de la campaña de invierno, que con tan buen éxito se está llevando á cabo.

Pero mientras la insurreccion dure, mientras haya un rebelde que grite ¡muera España! el Gobierno no tiene otro pensamiento que salvar la integridad nacional á todo trance y cueste lo que costare; que la España, antes de dejar perder un pedazo de territorio, ha de gastar su último cartucho y derramará su última gota de sangre.

El Gobierno, pues, no sólo está resuelto, si necesario fuera, á mandar allí todos los recursos del país, y España cuenta con muchos recursos cuando se trata de su honra, de su independencia y de su integridad, sino que está decidido á adoptar medidas severas dentro de las leyes contra los traidores que aqui en la misma Península conspiran contra la integridad nacional.

ran aplausos en la derecha. Varios Sres. Diputados de la izquierda piden la palabra, ocasionando grande tumulto.

El Sr. Vicepresidente (Martin de Herrera): Ruego a los Sres. Diputados que guarden orden.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Sres. Diputados, ¿hay por ventura, en esta Asamblea algun traidor a España? Pues entonces, ¿por qué les duele a los que se han levantado? (Aplausos en la derecha.—Vuelven a pedir la palabra algunos señores de la izquierda.—Momentos de gran confusion.)

El Sr. Vicepresidente (Martin de Herrera): Espero del amor de los Sres. Diputados a la dignidad de la Cámara, de su alto patriotismo y de su consideracion, no a la persona, sino al puesto que estoy ocupando en este momento, que sabrán usar de su derecho dignamente. Si alguno se cree aludido, que no lo creo, puede pedir la palabra y a su tiempo le será concedida; pero antes es necesario tener la calma, la templanza y todas las condiciones necesarias en los que nos sentamos en estos escaños.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Sres. Diputados, no recuerdo en mi ya larga vida politica y parlamentaria una cuestion semejante a la presente.

Hablar de traidores a la patria, y darse por aludidos algunos Diputados, eso no lo he visto. (Nuevos aplausos y momentos de confusion.) Pues entonces Sres. Diputados, será necesario convenir en que he sido injustamente interrumpido. Si convenis en eso, continúo. Si el Gobierno piensa tomar medidas severas dentro de las leyes, con los que olvidando o aparentando olvidar que no es permitido en ningún pais del mundo atentar a la vida de la Nación, excitan, alientan y ayudan a los traidores que, con las armas en la mano y escondidos en los bosques, derraman traidoramente la sangre generosa de nuestros soldados. (Bien.)

¿Qué, Sres. Diputados, es permitido ahora, ha sido permitido nunca en los Estados-Unidos por ejemplo, que ni directa ni indirectamente, ni abierta ni simuladamente, se trabaje y se escriba contra la unidad de la república, sin embargo de que hay allí muchos partidarios de la separacion?

La lucha de Cuba, como todas las luchas fratricidas, ha dado lugar en estos últimos tiempos a sucesos que el Gobierno no puede aprobar, y cerca de los cuales está haciendo la averiguacion necesaria para corregir los males que allí se han hecho en lo que sea posible y exigir la responsabilidad a aquellos que se hayan hecho de ellos responsables. (Bien, bien.) Sucesos semejantes no pueden encontrar nunca completa disculpa, siquiera sean el resultado de delitos atroces y de actos de ferocidad sin ejemplo.

Pero bueno será tambien consignar, señores Diputados, que si han ocurrido esos sucesos que el Gobierno profundamente lamenta, bueno será consignar, repito, que sin embargo de los delitos atroces que allí se han cometido, sin embargo de los actos de ferocidad que allí han tenido lugar, sin embargo de que la osadía de los filibusteros hallado hasta el punto de plantear la bandera de la insurreccion en un teatro dentro de la misma Habana; a pesar de la indignacion de que estaba poseida aquella isla cuando veia poner un precio determinado al asesinato de los voluntarios y de los soldados, nunca ha presenciado aquella isla la violencia y la matanza de que nos ofrece ejemplos la historia de otros paises.

Aquella guerra ha dado lugar, como siempre en tales circunstancias acontece, a grandes gastos que por punto gener l ha sobrellevado aquella provincia, creándose con este motivo una deuda, que por la manera con que ha nacido y por los medios con que se sostiene, medios patrióticos por parte de aquellos habitantes, merece una justa pradileccion. El Gobierno examinará esa cuestion con todo detenimiento, y procurará resolverla como conviene a los intereses generales del pais y a los especiales de aquella apartada provincia en sus relaciones con la madre patria.

Y venimos al asunto más delicado en la cuestion de las Antillas, que es la cuestion de las reformas. En Ultramar, y muy especialmente en Cuba, existen sobre este punto aspiraciones encontradas ó aspiraciones opuestas: unas reformistas de buena fé, estas por desgracia son las menos; otras reformistas guiadas por la conviccion de que las reformas han de traer al fin y al cabo la separacion de aquellas tierras; estas son las más, allí, y otras anti-reformistas, muy particularmente en lo que se refiere a la cuestion politica. Pero enfrente de estas encontradas opiniones, enfrente de estas opuestas aspiracio-

nes se ha levantado aquí la opinion que ha prometido y exige innovaciones allá, conformes con el espíritu de la época y en armonia con las instituciones que la Nación se ha dado. Cumplamos, pues, el compromiso que la Nación ha contraído en aquellas provincias que han sabido y saben esperar en paz las determinaciones de los altos poderes del Estado; pero siempre en la forma y medida que exige la conservacion de la integridad nacional; porque allí, Sres. Diputados, allí donde existen enemigos de la unidad nacional, no puede ménos de haber ciertas limitaciones, que no pueden existir donde la unidad nacional no cuenta más que defensores.

(Continuará.)

ALICANTE 27 DE ENERO DE 1872.

LA SESION DEL VEINTICUATRO.

Decididamente los radicales han tomado por modelo de su conducta politica, a aquel célebre tullido del Gil Blas de Santillana, que imploraba la caridad pública poniendo el sombrero en medio del camino y apuntando su arcabuz a los transeúntes.

Al paso que esos desinteresados adalides del progreso piden el poder, con mucha necesidad, acudiendo a Palacio con sus señoras y niños, venga ó no venga al caso, apenas el Rey da muestras de desatender su humilde demanda, apuntan el arcabuz, ó lo que es lo mismo, promueven manifestaciones tumultuosas como la del 4 de octubre, que ocasionó a la Reina la primera amargura que ha sufrido en España, ó escándalos parlamentarios como el del 24 del actual, cuyo recuerdo ha de sonrojar siempre al que de buen español se precie, y sobre todo, al que ame sinceramente el sistema liberal.

No hay mas que leer el extracto que de esa sesion hace La Epoca y que de ex-pro-prio publicamos en nuestro número de ayer, para convencerse de lo mucho que complacen a los carlistas; a los alfonsinos y a los reaccionarios todos, esos escándalos que no pueden dejar de redundar en descrédito del gobierno representativo.

Y tan ciegos, tan obcecados están los radicales, que no ven que ellos son los que, desde el funesto dia en que tan intempestivamente quisieron establecer un prematuro deslinde entre los partidos adictos a la revolucion, vienen dando pretexto a disturbios que pueden ser fatales para la libertad, y facilitando armas a los enemigos de la dinastia, sus aliados hoy.

¿Creen de buena fé los zorrillistas que solo ellos son los que tienen derecho a mandar en España despues de una revolucion a la que apenas contribuyeron con una tercera parte del contingente que para llevarla a cabo fué necesario?

¿Creen de buena fé que es liberal, que es justo, que es digno exigir el monopolio del mando, y ser sumisos a las leyes y a la monarquia únicamente cuando ocupan el poder?

¿Creen de buena fé que es constitucional tratar de cohibir al monarca con manifestaciones subversivas apenas nombra un gabinete que no sea cimbrio-radical, ó provocar escándalos parlamentarios siempre que el Rey quiere hacer uso de las prerogativas que le dá la Constitucion del Estado?

¿Creen por último que es noble llamarse dinásticos, asistir a Palacio como los mas asiduos cortesanos, encarecer las virtudes y la rectitud del monarca, y unirse despues con vinculos nefandos a todos los enemigos de la dinastia, y lanzar con ellos gritos subversivos y protestar en ademán faccioso contra los acuerdos tomados por ese mismo monarca, a quien califican de justiciero cuando son sus ministros, y a quien abandonan luego a las iras de sus aliados, consintiendo que le llamen reyezuelo, sin protestar siquiera contra semejante desacato, como sucedió en la sesion del miércoles?

Si las leales exhortaciones de los que ayer fueron sus amigos, no han podido hasta ahora contener los desatentados pasos de los radicales; si la voz de la razon ha sido sofocada en su ánimo por el espolador deseo de obtener el poder; si la luz clara de la justicia ha sido oscurecida en su cerebro por la exaltacion de la pasion política, el espectáculo que presentó la Cámara en la sesion del 24, debe indudablemente volverles en su acuerdo, y hacerles reflexionar que por el camino que siguen solo se vá al precipicio.

¿No oyeron como sus afines los republicanos, al leerse el decreto de disolucion gritaron Viva la república, a las barricadas?

y si lo oyeron ¿pueden imaginar que los federales tomarán las armas para darles a ellos el poder?

¿No oyeron como sus nuevos amigos los carlistas, por boca de su más fanático jefe, pidieron la lectura del artículo 15 de la Constitucion, con el faccioso propósito de rebelar a los contribuyentes contra las necesidades del Erario público? y si lo oyeron ¿creen que Nocedal lanzó ese grito disolvente, para favorecerles a ellos si llegasen a formar el Ministerio?

¿No vieron, en fin, que sus antitéticos aliados, apenas comprendieron que iban a cerrarse las puertas de la representacion nacional en la legislatura que ha terminado, manifestaron esplicitamente que su alianza no implica el deseo de sostener un gabinete Zorrilla, sino únicamente el anhelo de matar la monarquia y de matar la libertad, espresado por los unos con el grito de viva la república y por los otros con el consejo dado al pais, de que no pague las contribuciones a un gobierno constitucional?

¿Se atreverán los radicales despues de lo que pasó el miércoles, a sostener que contaban en la Cámara con una mayoría adicta que les diese derecho a ocupar el poder?

Si tal sostienen, si insisten en que puede formar un ministerio monárquico-constitucional, un grupo de hombres sostenidos por una mayoría de republicanos y de carlistas, desistimos de discutir con ellos; los dejamos en su funesto error, y felicitamos al Monarca, que viendo mas claro que los radicales, ha disuelto unas Cortes capaces de dar el espectáculo que presenció Madrid el 24 del actual; espectáculo que será una de las páginas más vergonzosas que se escriban en los fastos de los parlamentos modernos.

Todo es posible; pero no nos atrevemos a creerlo. Se dice que un diputado radical, al regresar a su provincia despues de haber derrotado al gobierno en la votacion del 23, esclamó al ver a un amigo que habia salido a recibirle: «Chico, ya no nos queda mas recurso que el petróleo contra esa gente.»

Esto debe ser una mala interpretacion de los que lo oyeron y de los que lo comentan.

A ser cierto lo que hemos oido decir, pronto quedarán bien deslindados los campos de la politica en esta capital.

Se asegura que dos radicales han ido a ponerse a las órdenes de uno de los jefes republicanos, ofreciéndole seguir su bandera en las próximas elecciones. Nosotros, sin embargo, no lo creemos.

Tambien corren rumores de que otros radicales, convencidos de que el patriotismo aconseja no abjurar los principios políticos por una cuestion de amor propio, piensan volver a formar en las filas de sus amigos de siempre. Esto es mas verosímil, pero tampoco nos atrevemos a asegurarlo.

Corroborando algo de lo que decimos en nuestro artículo respecto a la actitud de los radicales, escribe nuestro colega El Debate, el siguiente suelto:

«Además del ineficaz espectáculo que ofreció ayer el partido radical, impidiendo el libre ejercicio de la prerogativa en el Congreso, faltado a la Constitucion, y atropellando el reglamento con la complicidad escandalosa del señor Becerra; además de estos hechos que nunca serán bastante censurados, hay que apuntar a la cuenta de los progresista-democráticos el lenguaje de sus periódicos que no peca ciertamente de respetuoso.

Para que se vea hasta qué extremo arrastra el despecho, vamos a permitirnos copiar, sin comentarios, algunas frases preñadas de amenazas, que aparecieron en El Universal, que es el que ha roto la marcha en este sentido.

Dice así el periódico radical.

«El alto poder llamado a resolver en estos difíciles casos, habrá consultado detenidamente el presente: habrá meditado sobre sus consecuencias: habrá interrogado a su conciencia: habrá pesado los intereses y deseos del pais, cuya Constitucion ha jurado guardar, y hacer guardar, y pesado tambien sus propios intereses; y puesto que sobre todo esto que exige larga meditacion, ha meditado y resuelto por su libre y espontanea voluntad, nada tendrá que temer ni de que arrepentirse.

Cada uno es hijo de sus obras, y a sus obras debe pedir cuentas de su porvenir.»

En otro lugar dice lo siguiente: «El decreto de disolucion ha caído como una bomba en los círculos que no estaban en el secreto.

En Madrid reina gran agitacion que se manifiesta especialmente en los alrededores del Congreso hasta la Puerta del Sol, por numerosos grupos que comentan la resolucion.

La nueva situacion politica se inaugura de

una manera nada halagüeña para el pais y para las instituciones.»

Ata despues este ramillete de amenazas con el párrafo que a continuacion copiamos y que revela lo que puede esperarse del radicalismo:

«El Sr. Nocedal pidió antes de la lectura del decreto la del art. 15 de la Constitucion, que autoriza a los ciudadanos a no pagar contribuciones no votadas en Cortes.

Las que se van a cobrar no lo están: el pueblo puede y debe negarse a pagarlas.»

Esto es pura y simplemente un llamamiento a la insurreccion.»

Lanzándose en el campo de las suposiciones, acerca de si habrá ó no modificaciones en el actual gabinete, varios periódicos de Madrid dan cabida en sus columnas a las siguientes conjeturas:

La Nacion anuncia la entrada en el ministerio de los señores Rios Rosas y Cánovas.

El Universal dice que el general que tiene mas probabilidades de entrar en el ministerio de la Guerra es el Sr. Serrano Bedoya.

Recomendamos la lectura del siguiente suelto que publica nuestro estimado colega La Independencia Española, periódico eminentemente progresista:

«Traicion, apostasia llama El Imparcial al acto de disolver las Cortes, de leer el decreto que S. M. el rey entregó al Sr. Sagasta.

¿Dónde está esa traicion, esa apostasia? ¿Quiéreme decirnos el periódico cimbrio, el periódico moderado, el periódico del imperturbable Gasset y Artimo quién fué a ver el traidor y el apóstata? ¿Son acaso apóstatas los ministros que mirando al pais en peligro de disolucion, aconsejan al rey que consulte de nuevo la opinion del cuerpo electoral? Son apóstatas y traidores los que han señalado el término de la mascarada cimbria, saliendo al paso para evitar la anarquia, a los que pretendian tener un rey circunstancial, para sustituir la monarquia con un triunvirato?

Pero El Imparcial, ciego de ira, señala el 24 de enero de 1872 como el comienzo de funestos acontecimientos que han de sobrevenir.

El Imparcial dice que si las Cortes han muerto el pais vive.

No queremos entrar en suposiciones; pero advertiremos al colega que el pais no se compone de cimbrios, que el pais no es el que pretenden representar esa veintena de republicanos vergonzantes que han venido explotando la revolucion en provecho propio.

El pais lo componen las clases trabajadoras, los labradores, los industriales, los artesanos y los jornaleros, que ven perder de dia en dia su bienestar, su riqueza, sus ganancias y el pan de sus hijos, siempre en alarma y siempre expuestos a ser atropellados y heridos por la mano aleva de los demagogos.

Apele El Imparcial cuando guste al pais, que el pais le contestará con una careja y el Gobierno con la severidad de las leyes.

Ya verá El Imparcial que los derechos individuales están mejor garantidos en manos de los hombres de orden, que manoseados y aplicados por los cimbrios.

El decreto de disolucion dice así:

«S. M. el rey se ha dignado espedir con fecha de hoy el decreto siguiente:

Usando de las facultades que me competen por el art. 42 de la Constitucion, conforme a lo dispuesto en el art. 72 de la misma, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran disueltos el Senado y el Congreso de los diputados.

Art. 2.º Se convocan cortes ordinarias, que se reunirán en la capital de la monarquia el dia 24 de abril del corriente año.

Art. 3.º Las elecciones comenzarán el dia 2 de abril, en toda la Peninsula, islas adyacentes y Puerto-Rico.—Firmado, Amadeo.

Leemos en un colega:

Uno de los hechos que más escándalo produjeron en la sesion del 23 fué la actitud nunca vista é ilegal de los secretarios de la Cámara, radical el uno, carlista el otro y federal el tercero, que se negaban a aceptar su puesto si no se eliminaban antes de sentarse de la lista de diputados a los que de estos habian aceptado empleos del Gobierno.

Estos no se encontraban en el salon.

Cimbrios, radicales, carlistas y federales estuvieron en carácter.

Segun La Correspondencia el miércoles por la noche se habló en Madrid con gran insistencia de modificacion de gabinete, yendo el Sr. Malmcampo a la Habana; pasando a Marina el Sr. Toppete y entrando en Ultramar el Sr. Romero Robledo. Decíase tambien que ocuparían carteras el Sr. Ulloa y algun otro diputado unionista. Para la cartera de Guerra se hablaba de los señores Zabala ó Serrano Bedoya.

Las Novedades dice que el general Zabala se asegurará ocupará el ministerio de la Guerra, y que entrarán además en el gabinete tres fronterizos, ocupando las vacantes que dejaron los señores Groizard, Angulo y De Blas.

Escusamos manifestar que tenemos muchas de estas noticias, por mas de aquellas que se echan a volar para producir excitacion entre determinadas personas y que todo cuanto se diga por el momento sobre modificacion ministerial nos parece prematuro, por mas que pueda contarse entre los sucesos posibles la modificacion

del ministerio para aumentar la cohesion de los hombres que desean asegurar la libertad.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LONDRES 23 (recibido con retraso).—El «Times» dice que, segun noticias que ha recibido de Paris, los gobiernos de Berlin y San Petersburgo han dirigido serias reclamaciones al gobierno suizo por la tolerancia que dispensa a la sociedad «Internacional.»

En la Bolsa se han cotizado:
Consolidado inglés, a 92 5/8. el 3 por 100 francés, a 55 3/4; el exterior y nuevo empréstito español, a 33 1/8.

LONDRES 24.—Contestando lord Granville a una comision de la Sociedad abolicionista de la esclavitud, ha dicho que el gobierno inglés no puede intervenir de una manera más enérgica de lo que lo hace respecto a las Antillas.

En la Bolsa han cerrado:
Consolidado inglés, 92 5/8; el 3 por 100 francés, a 55 1/4; el exterior y nuevo empréstito español, a 32 5/16.

PARIS 24 (recibido con retraso).—El principe Napoleon ha sido elegido consejero general (diputado provincial) por el departamento de Córcega.

CONSTANTINOPLA 23.—El cólera ha cesado por completo en esta ciudad.

PARIS 24.—En la Bolsa se han hecho: el 3 por 100 francés a 56.65; el 5 por 100 idem a 91.50; el 3 por 100 interior español, a 27 7/8.

Nota.—Faltan muchos partes a consecuencia del mal estado de las líneas.

ÚLTIMAS NOTICIAS DE MADRID.

En las esferas ministeriales escaseaban hoy las noticias. Despues de la borrasca de estos dias parece renacer la calma. Sin embargo el gobierno se propone desplegar bastante actividad.

El miércoles por la noche se decía que algunos diputados radicales se mostraban poco satisfechos de la actitud de sus amigos en la sesion del 24 y que es probable lo den a conocer con su conducta posterior.

La discusion del Congreso tuvo el 24 por principal objeto impedir la lectura del decreto de disolucion, prorogando todo lo posible la aprobacion del acta.

En el tren-correo de Valencia llegó el miércoles a Madrid el capitán general de ejército D. José de la Concha.

El Sr. Candan ha estado a cumplimentar al rey por primera vez despues de su regreso de Andalucía.

No quita lo cortés a lo valiente y por eso fueron invitados para comer el viernes con los reyes los Sres. Figueroa, Zorrilla, Silvela, Baearra, Echegaray, Martos, Balaquer, Montejó, Caballero de Rodas, Ríos Rosas, Romero Ortiz, Alvarez (D. Cirilo), duque de Gor. Cantero (D. Manuel).

El miércoles por la noche se participó a los capitanes generales la disolucion de las cámaras. Es falso cuanto se ha dicho de ir a Cuba el Sr. Malcampo.

El miércoles recibió el presidente del Consejo de ministros multitud de felicitaciones por su programa francamente liberal, leído el lunes en el Congreso.

Durante la noche del miércoles un numeroso cordón de gente ha estado aguardando vez a la puerta de la tribuna pública del Congreso de diputados.

El ex-ministro Sr. Romero Ortiz ha estado a ofrecer sus respetos a los reyes.

Los diputados carlistas se reunieron el miércoles de un momento despues de sesion para despedirse, acordar una manifestacion completa de adhesion a su rey, y remitir una carta de pésame al diputado Sr. Walls, que ha sufrido una desgracia de familia, razon por la cual no ha podido venir a Madrid.

—Durante la borrascosa sesion del miércoles en el Congreso, los ministros conservaron toda la serena gravedad y circunspeccion que a su puesto y carácter correspondia.

—Despues de sesion se reunieron el 24 en consejo los ministros.

—En los altos círculos se desmienten los rumores de modificacion ministerial por ahora.

—El general Primo de Rivera anunció el miércoles por la noche en el club de la calle de Carretas que presentaria la dimision del cargo de consejero de Estado.

—Es probable que el Sr. Sagasta traslade su domicilio al palacio de la ex-regencia, en que se halla establecida la secretaria del Consejo de ministros.

—Leemos en *El Debate*:

«Dice *El Imparcial* que parece ser que el Gobierno pidió al alcalde popular de Madrid que reuniera inmediatamente a los voluntarios de la libertad; pero el alcalde, considerando que no habia el mas ligero sintoma de alteracion en el orden público, sin duda tambien por no hacer solidario al pueblo de Madrid de la intranquilidad que debia experimentar el Gobierno, parece que resolvió no convocarla.»

Esto es completamente falso.

GACETILLAS.

Teatro principal.—Anteanoche se puso en escena con una escogida concurrencia, el célebre drama del poeta Zorrilla, *El Zapatero y el Rey* (segunda parte). Escusado es decir, que el Sr. Delgado estuvo a la altura de siempre en su colosal papel, mereciendo estrepitosos aplausos.

La funcion de esta noche agrada a no dudar, y mañana se pondrá en escena el famoso drama que tantos triunfos a proporcionado al Sr. Delgado, *Sancho García*.

Robo.—En la madrugada de ayer fueron sorprendidos por los agentes de orden público dos caecos que estaban robando carbon de piedra en un almacén sito en las calles de las Bóvedas de esta capital. Inmediatamente fueron puestos a disposicion del Juzgado de primera instancia que instruye la oportuna sumaria.

No se sabe hasta ahora si antes de ser sorprendidos estrajeron mucho carbon.

Macho ojo pues, ya que por lo visto tenemos rateros en campaña.

Abricias, pollas.—La junta de gobierno del Casino, siempre galante y solícita, ha acordado que se den cinco bailes en los elegantes salones de dicha sociedad, los que tendrán efecto en las siguientes fechas. El primero el 29 del presente mes, y los cuatro restantes el 2, 11, 13 y 18 del próximo Febrero. En nombre de las pollas y de los pollos, damos las gracias a la amable junta directiva del Casino por tan oportuno acuerdo.

A bailar.—El Circulo Progresista de esta capital da esta noche en sus elegantes salones el tercer baile de máscaras del segundo abono de la presente temporada. No dudamos que las lindas y elegantes pollas alicantinas acudirán a disfrutar los placeres que proporciona esta clase de diversion.

Jamones.—Han vuelto a recibirse en el almacén de D. Jaime Ferrer, paseo de Mendez Nuñez, los exquisitos jamones de Galicia, cuya superior calidad es tan apreciada de los consumidores. Se detallan a precios muy arreglados.

REMITIDO.

Sr. director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio: He visto en su apreciable periódico un comunicado de D. Juan Dagnino, arrendatario que ha sido de la Casa-fonda procedente de la señora condesa de Sotoameno y recayente en su testamentaria.

Se agravia, y aun pudiera decir, se in-

juria en dicho Remitido al actual señor conde de Sotoameno, y como la dignidad del mismo no le permite descender a polémicas con el Sr. Dagnino, y por otra parte, son mios algunos de los hechos atribuidos a aquel, tomo a mi cargo rectificar las que llamaré *inexactitudes* del comunicante, para calificarlas caritativamente.

No es verdad lo que el Sr. Dagnino refiere respecto al arriendo de la casa-fonda, ó bien que no es fácil entender lo que aquel ha querido expresar. Sea ello lo que fuere, es lo cierto que la señora condesa de Sotoameno pretendió un alquiler de 40.000 reales, el Sr. Dagnino ofreció 30.000 y por último se fijaron 36.000.

Independientemente y sin relacion alguna con ello, el Sr. Dagnino hizo un préstamo de 40.000 rs. para activar las obras tanto que él deseaba, por cuyo préstamo, y no anticipo de arriendo, se le abonaron intereses a razon de 8 por 100, hasta que se verificó el reintegro en Marzo de 1866, por no acceder a la pretension que tuvo el prestamista, de que se le abonase el 14 por 100.

Muerta la señora condesa de Sotoameno, y testa a mi cargo la administracion de la testamentaria, en interés de todos los herederos, no en el exclusivo del Sr. Conde, trató con D. Juan Dagnino, no accediendo a sus exigencias de rebaja de alquiler.

Es verdaderamente inusitado eso de disgustarse un contratante porque no se accede a sus caprichos, y creerse en su consecuencia autorizado para denunciar al público al que no le complació. Se agrava ello cuando ni siquiera se dirige la ofensa al que pudo causar el disgusto, porque, cumpliendo sus deberes, negó la complacencia. Y colma la inoportunidad del acto del Sr. Dagnino la circunstancia de que al separarse del arriendo, haya quedado en descubierto una parte de él.

Hago a todos la justicia de creer que no necesitaba el público las precedentes esplicaciones para formar de cada cual el juicio debido; dichas esplicaciones, pues, servirán solo para que se ratifique el concepto, que anticipadamente debe haberse formado.

De V. S. S. Q. S. M. B., Vicente Beneyto.

Valencia 23 de Enero de 1872.

SECCION LOCAL.

D. ANTONIO RIBELLES Y JUAN.

falleció el día 20 de Enero de 1872.

—Su esposa, hija, hermanos, hermanas políticas, tíos y demás familia, suplican a sus amigos y a todas aquellas personas a quienes por un olvido involuntario no se les haya pasado aquella de invitacion, se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la misa de Requiem que tendrá efecto a las 10 de la mañana del lunes 29, en la Colegial de S. Nicolás, de lo que recibirán especial favor.

Alicante 26 Enero 1872.

CORREOS.

El Administrador de correos de esta provincia ha recibido la circular siguiente:

«Con arreglo al nuevo itinerario que para el presente año de 1872 habrá de regir en las expediciones de la línea de buques correos franceses que desde el puerto de Saint Nazaire se dirigen a Veracruz con escala en Santander, el día fijado para la arribada del buque francés a este último puerto es el de 21 de cada mes.

Lo participo a V. a fin de que lo anuncie al público y de conocimiento a las subalternas, así como para que disponga cuanto necesario sea para que la correspondencia que por dicha línea deba dirigirse a San Thomas, la Habana y Veracruz pueda hallarse en la administracion de Santander el día 20 de cada mes, esto es, el anterior al señalado para su embarque.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.»

Alicante 22 de Enero de 1872.

OBSERVATORIO.

Día 26 de Enero de 1872.

HORAS	BARÓMETRO. A O. S. Millim.	TERMÓMETROS. Centig. Reaum.	VIENTOS.	ESTADO DEL CIELO.
9 mañ.	753,65	7,6 6,1	S.O	Cubiert
3 tarde.	753,15	10,6 8,5	S.O	Idem.
Temperatura máxima.	11,4	13,9		
Idem mínima.	4,4	3,5		

CORREOS.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Murcia.	12 1/2 m.	Murcia.	9 1/2 n.
Jijona.	4 tarde.	Jijona.	7 mañ.
La Marina.	1 id.	La Marina.	9 id.
Madrid y Valencia.	3 3/4 id.	Madrid.	11 id.

SALIDAS.		ENTRADAS.	
Madrid y Valencia.	Tren correo.	Tren correo.	10 45 m.
Tren misto.	8 y 5 m.	Tren misto.	4 tard.
Madrid y Valencia.	Tren correo.	Tren correo.	4 y 20 tr.

TRENES.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy sábado.

La comedia en tres actos.

Lo tuyo mio.

El disparate musical, en un acto.

Las boqueras de un artista.

Entrada general, 3 rs.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

S. Juan Crisóstomo ob. y doct.

ÚLTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL. Madrid 26.

Se dice que Rivero se pasará a los republicanos.

Se asegura que varios cimbríos se han escusado de asistir esta noche a Palacio, diciendo que se hallaban enfermos.

Probablemente serán nombrados Zabaleta ministro de la Guerra, Camacho de Hacienda y Romero Robledo de Ultramar. Bolsa: c. 29'05.

Fabra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp.ª, S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso	Precio	OBSER- VACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso	Precio	OBSER- VACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso	Precio	OBSER- VACIONES.	FECHAS.	PAPEL.	DINERO.
	ó medida.	en reales vn.			ó medida.	en reales vn.			ó medida.	en reales vn.		90 d.		49 5/8
Azúcar bl. sup. firte.	50 kilóg.	264 á 266		Bacalao noruego.		á	escaso	Harina Stand. 1.ª y 2.ª			no hay	8 d.		5 25
Id. reg. á bueno.		240 á 256	exist.*	Id. francés.		138 á 144		Id. de Vall. 1.ª y 2.ª	50 kilóg.					5 26
Id. quebrado sup.		223 á 238		Id. labrador.	50 kilóg.	138 á 144	idem	Id. de Zarag. 1.ª y 2.ª		86 á 98				3 1/4 d.
Id. regular.		211 á 215	exist.*	Barrilla pura.	id.	39 á 40	escaso	Id. del país 1.ª y 2.ª		94 á 190				1 1/4
Id. bajos.		190 á 202	idem	Id. de 2.ª con mez.		á	idem	Id. extranjera.		á	p. exit.			3 1/8
Id. de Peninsls. b.		210 á 222	idem	Id. rosa pura.		á	idem	Higos sec. neg.	50 kilóg.	34 á 36	idem			1 1/2
Id. id. queb. 2.		200 á 202		Cacao car. bueno sup.	1 kilóg.	15 á 17	idem	Id. blancos.		á	idem			3 1/4
Aceto de Andalucía.	decalitro.	39 á 40	exist.*	Id. Güirias.		11 á 13 1/2	exist.*	Maiz navegado.		á	faltan			1 1/2
Id. del país.		41 á 43	escaso	Id. Carúpano.		11	falta	Id. del país.	hectólitro	á	pocas			1 1/2
Anís del país.	50 kilóg.	219 á 220	exist.*	Id. Cubano.		71 1/4 á 73 1/4		Pimiento molido.	50 kilóg.	90 á 126	escasa			
Id. de la Mancha.		200 á 202	idem	Id. Gna. segun el.		71 1/2 á 8	escaso	Pimienta negra id.	id.	400 á 404				
Aguard. caña 20 g.	pipa.	1109 á 1200	falta	Id. Maraño.			idem	Petróleo.	lata	38 á 39				
Id. espiritu de 35 g.	decalitro.	39 á 40	no hay	Cacao Trinidad.			falta	Id. en barriles.	50 kilóg.	á	falta			1 1/4
Id. anisado de 20.	id.	35 á 36	calma	Café Puerto-Rico.	50 kilóg.	350 á 358	exist.*	Regalicia del país.	id.	34 á 36	idem			1 1/2 d.
Atun en salmuera.	pipa.	900 á 1000	exist.*	Id. de Cuba.		320 á 330	falta	Id. de la Mancha.	id.	36 á 40	idem			1 1/2 d.
Azafran.	1 kilóg.	310 á 360		Id. de Manila.		320 á 322		Sard. de Gal. seg. cl.	id.	70 á 100	idem			5 1/8 d.
Almend. com. en p.	50 kilóg.	240 á 260	exist.*	Canela de Ceilan.	1 kilóg.	30 á 40	exist.*	Id. de Manila.	id.	á	no hay			1 1/2 d.
Id. costereta.				Id. de Manila.		12 á 14	escasa	Id. de Ayamoto.	id.	á				
Id. fina.		350 á 353	falta	Clavo de especia.		5 1/2 á 6	calma	Trigo cand. de la M.	hectólitro	97 á 100				
Id. pasta neta.		350 á 358		Cominos del país.	50 kilóg.	260 á 280	falta	Id. jeja.	id.	94 á 96	falta			
Id. mollar blan.	hectólitro	95 á 100		Id. de la Mancha.		220 á 230	no hay	Id. fuerte.	id.	94 á 96	idem			
Id. formigüeta.	id.	75 á 80		Cebada del país.	hectólitro	40 á 42		Id. Alaga.	id.	á				
Altramuncs seg. cla.	id.	55 á 58		Id. navegada.				Id. mezclilla.	id.	á	exist.*			
Bcal. ing. de cur.	50 kilóg.	150 á 160	exist.*	Cáscara granada.	50 kilóg.	104 á 120	firme	Trigo extranjero.	id.	87 á 94				
Id. mediano.	id.			Esparto.		24 á 28		Vino seco.	decalitro	7 á 9	calma			
Id. pequeño.	id.			Harina de Aranjuez.				Id. dulce.	id.	10 á 11				

Alicante 22 de Enero de 1872.

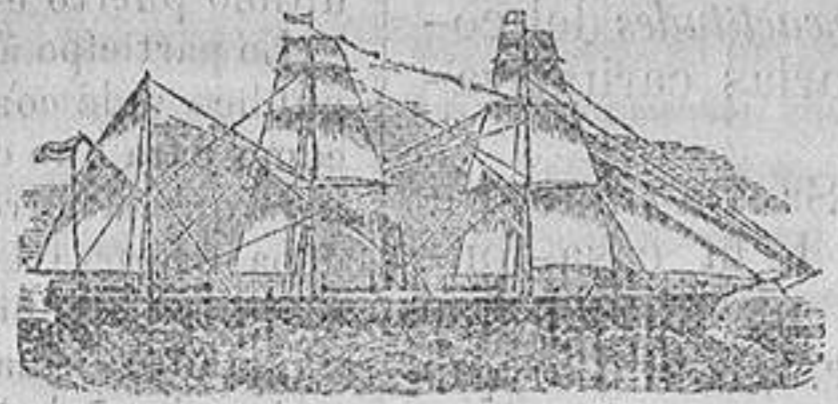
BOLESA DE MADRID.

24 Enero 1872.

3 por 100 consolidado.	29,05
Obligaciones de ferro-carriles	57,00
Bonos del Tesoro	79,00

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C. A



LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto-Rico y la abana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENI, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla, á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consiglatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

BOMBAS DE HIERRO FUNDIDO Y BRONCE

de los talleres de fundicion de José Rodes.

ALAMEDA DE SAN FRANCISCO

y en su depósito, plaza de S. Francisco, n.º 1.

Bombas artificiales de varias clases.—Idem aspirantes é impelentes con placa de fundicion.—Idem aspirantes é impelentes con recipiente de aire y un rovinete bronce.—Idem para gran profundidad con columna y volante.—Idem para regar jardines.—Idem para trasegar vinos.—Idem para riegos.

Estufas de fundicion de varios diseños.—Cocinas y hornillos económicos.—Prensas para vinos y aceites.—Máquinas para estrujar uvas.—Cilindros para amazar.—Columnas y balconajes.—Pesas y medidas.

Dichos objetos se expenden á precios equitativos.

27-30

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en estremo sa utifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma darte de ella; circulando con el fluido vital es pulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, (antes 244, Stran.) Londres.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, cura sin el auxilio de otro medicamento.—Vendese en todas las farmacias del mundo (Exigir el metodo). 30 años de éxito.—Paris, BROU, inventor boulevard Magenta, 428.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

COMPANIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado.

Representante en esta plaza, los Sres. Faes Hermanos.

PASTA Y JARABE DE CARACOLES

de H. MURE, de Pont St. Esprit, (Gard, Francia).

Recomendamos de una manera especial la PASTA de caracoles y el JARABE de caracoles de Mure.—Su eficacia es segura contra los *constipados*, *asmás*, *coqueluche* ó *los convulsiva* y contra las *irritaciones del pecho*.—A fin de evitar las falsificaciones, exigir el nombre de *Mure* en los rótulos.—Precios en España; Jarabe, 10 rs., Pasta 7 rs.—En Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31, por mener en Alicante Sr. D. J. Bellido.

UNA SOLA VEZ

QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO, INVENCION DEL SEÑOR ANDÉ S Y FABIÁ.

Es más que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del dia, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTÍDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citrato de Magnesia»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Visente, frente al caballo de San Martin.—Madrid, Moreno Miquel, Arenal, 2.—Barcelona, Padró, plaza Real.—Zaragoza, Rios.—Murcia, Moreno.—Depósitos en Alicante, Sres. Bellido, Hernandez y Soler.

DEPÓSITO EXCLUSIVO

DE PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ PARA CIGARRILLOS.

Este papelan recomendado por las sociedades médicas de Paris y Londres, y premiado con varias medallas en las exposiciones nacionales y extranjeras, se halla de venta en casa de Manuel Garcia, calle de S. Francisco número. 22.

CACAO CARACAS SUPERIOR.

Lo hay en el almacen de D. Francisco Mingol.

LA ESPAÑOLA,

Compañia General de Seguros.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

BANCO DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA.

Las personas que deseen instrucciones sobre este ramo importantísimo, tan considerablemente desarrollado en Inglaterra y las naciones mas adelantadas y completamente desconocido entre nosotros, puede pasar por esta comision de 4 á 5 de la tarde.

No hay que confundir esta clase de operaciones con las de las compañías tontineras llamadas en España de seguros mutuos, pues es una cosa enteramente distinta.

Comisionado en esta provincia, D. José Carratalá y Blancs.

JAMONES DE GALICIA.

NEUVOS.

Calidad superior y precios módicos.

Paseo de Mendez Nuñez, almacen de D. Jaime Ferrer.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS

Mayor 13 y 15, Alicante.

Á LOS CARPINTEROS, HERREROS Y DEMÁS OFICIOS.

Procedentes de las mejores fábricas inglesas ofrecen los artículos siguientes:

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofinas.	Barrenas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiques.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Janteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escudras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillador.

Gavarrotos y puntas de Paris.

FERRETERIA.

Si el público desea encontrar buen género á precios económicos que acuda casa de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor 13 y 15, Alicante y encontrarán los siguientes.

Pernos de todos tamaños.
Visagras de todas dimensiones.
Cerraduras para puertas de calle, mediera, sala, cuarto, armario, cajon, arca, etc.
Cerrojos ó «forrellats» y fallebas.
Pasadores para puerta cochera, calle, sala, balcon, vidrieras, etc.
Planchas para ropa, de vapor y ordinarias.
Estafío en barras.
Planchas de zinc y laton.
Hoja de lata, dulces y agrias.

À LAS SEÑORAS Y CABALLEROS.

En este acreditado comercio se encuentra un variado surtido de perfumeria:
Jabones superiores, colonias, aceites, pomadas, opiatas, cosméticos, agua florida y esponjas superiores, procedentes de la fábrica de Violet, Paris, y de las mas distinguidas del pais.

QUINCALLA.

Maletas, sombrereras, cuchillos, tenedores, cucharas, hules, plumeros, grifos, batidores, peines, cepillos, bastones, sombrillas, petacas, navajas, cortapluma, tijeras, lancetas, revolvers, janas, hilos, cañamazo, jaulas y gran infinidad de objetos que el público encontrará casa de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor 13 y 15, Alicante.
Guillen Lopez Hermanos.—Alicante.



SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes á las 4 de la tarde directamente para Oran.
Admite carga y pasajeros.
Consiglatarios D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

El vapor BESOS saldrá el 27 del corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Cárril, Coruña, Rivadeo y Gijon.
Admite carga y pasajeros.
Consiglatarios, M. Guardiola y Hermanos, San Fernando, 9

VAPOR PERSEVERANCIA.

Saldrá el dia 27 á las cuatro de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz, San Lúcar y Sevilla.
Admite carga y pasajeros.
Consiglatarios, Faes Hermanos y Comp.ª

ENTRADA EN ESPAÑA

DE LA REINA MARÍA VICTORIA, por D. Blas de Eiomu y Corradi.

Esta reseña detallada de lo ocurrido durante la permanencia de SS. MM. en esta capital, y que contiene dos grandes retratos de los reyes se vende en la imprenta de este periódico á 8 reales ejemplar.